

REF.: APRUEBA REFOR ADMINISTRADORA	MA DE ESTATUTOS DE INC DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.
SANTIAGO, 0 2 SEP 2003	
RESOLUCION EXENTA N°_	264

VISTOS:

1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "ING Administradora de Fondos de Inversión S.A.".

2.- Lo dispuesto en la letra a) del artículo 3° de la Ley N° 18.815, y en los artículos 126 y siguientes de la Ley N° 18.046.

RESUELVO:

Apruébase la reforma de los estatutos de la sociedad "ING Administradora de Fondos de Inversión S.A.", acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2003, cuya acta fue reducida a escritura pública el 15 de mayo de 2003, en la 33° notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo. La reforma consiste entre otras materias en el cambio de nombre de la sociedad, que pasa a denominarse "TOESCA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN".

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley N° 18.046.

Anótese, comuniquese y archivese.

ALEJANDRÓ FERREIRÓ YAZIGI SUPERINTENDENTE



CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N° 2 6 4 de 0 2 SEP 2003 de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó una reforma de estatutos de la sociedad

"ING Administradora de Fondos de Inversión S.A.", acordada en la Junta Extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 2003, cuya acta fue reducida a escritura pública el 15 de mayo de 2003, en la 33° notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo. La reforma consiste en:



- 1. Nombre: Se cambia a TOESCA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
- 2. Capital: Se acordó disminuir el capital social de \$ 470.518.052, dividido en 800 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie, íntegramente suscritas y pagadas; a la suma de \$ 200.937.720, dividido en igual número de acciones. Lo anterior, mediante la distribución de \$ 269.580.332 entre los accionistas, a efectuarse luego de 30 días de la publicación de este certificado en el Diario Oficial.
- 3. Otras materias de orden interno.

SANTIAGO. 0 2 SEP 2003

CONZALO QUIROGA RIOBO SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE